

QUILMES, 10 de agosto de 2011

VISTO el Expediente N° 827-1410/09 y las Resoluciones (C.S.) N° 530/09, 197/10 y 322/10, (CD) N° 042/11, el Dictamen de Evaluación Técnica elevado por la Coordinación de Gestión Académica del Departamento y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 43° del Reglamento de Institutos y Centros establece que la creación de Unidades de investigación, Observatorios y Laboratorios es atribución del Consejo Departamental correspondiente al Departamento de radicación.

Que a través del citado Dictamen se evalúa técnicamente como "admisible" la propuesta de creación de la "Unidad de Investigación sobre Información Financiera (U.I.I.F). Sistemas de control y prevención de lavado de activos" y se proponen los miembros para la conformación del Comité Asesor de acuerdo a lo indicado en el Art. 8 de la Res(CD) N° 042/11.

Que la comisión de Extensión e Investigación del Consejo Departamental ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la conformación del Comité Asesor con los siguientes miembros: **Rodolfo Fernandez Ziegler, Rubén Telechea y Julio Carson** que deberán realizar una evaluación sobre la pertinencia institucional, la calidad académica de la propuesta y la idoneidad del candidato a la dirección de la mencionada propuesta, siguiendo lo establecido en los artículos 10; 11 y 12 de la Resolución (CD) N° 042/11

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones necesarias y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 084/11



Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES